

RESOLUCIÓN CS Nº 364/04

Universidad Nacional de Salta

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 2 1 OCT 2004

Expediente N° 2.554/04.-

VISTO el informe presentado por los miembros integrantes del Consejo Directivo de la OSUNSa en representación del Consejo Superior, designados por Res. C.S. Nº 287/04, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.S. Nº 178/03, el Consejo Superior solicitó a los representantes docentes y del Personal de Apoyo Universitario de este Cuerpo ante el Consejo Directivo de la OSUNSa informes trimestrales sobre la situación económica y financiera de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, su funcionamiento y el tratamiento dado a los temas relevantes en su accionar cotidiano.

Que este Consejo destaca el trabajo y compromiso demostrado en el informe presentado por los representantes de este Cuerpo ante la OSUNSa, dando cumplimiento a la Res. C.S. Nº 178/03.

Que el citado informe ha sido elaborado sobre la base de la documentación solicitada y proporcionada por la Gerencia de la OSUNSa y está compuesto por tres capítulos, en los que se han contemplado:

- Aspectos Asistenciales.
- II. Aspectos Administrativos.
- III. Aspectos Contables.
- IV. Aspectos para atender a terceros adherentes a la OSUNSa (Adherentes "C").
- V. Proyectos.
- VI. Petitorio.
- VII.Otros.

Que entre los puntos informados, los consejeros y funcionarios presentes prestaron especial atención al punto IV. "Aspectos para atender a terceros adherentes a la OSUNSa (Adherentes "C")", ya que en el mes de setiembre del corriente año se lanzó una masiva campaña publicitaria para la incorporación de adherentes "C", contemplados en el Artículo 11 del Estatuto de la OSUNSa, por medios gráficos, radiales y televisivos. Esta campaña tuvo un costo de \$ 2.481,48.

Que este Cuerpo desea alertar a toda la comunidad universitaria sobre la crítica situación financiera de la OSUNSa, difundiendo por los mecanismos internos de comunicación el informe presentado y convocando a la comunidad universitaria a interiorizarse de la situación de la Obra Social.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Décimoquinta Sesión Ordinaria del 7 de octubre de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento del informe presentado por los miembros integrantes del Consejo Directivo de la OSUNSa en representación del Consejo Superior, designados por Res. C.S. Nº 287/04, Sra. María Elena Rodrigo y Bioq. Rosario Gómez de Díaz.

ARTÍCULO 2°.-Instruir a la Sra. Rodrigo y Bioq. Gómez de Díaz para que tramiten la convocatoria a Asamblea Extraordinaria de OSUNSa, tendiente a lograr la suspensión de la campaña de afiliación para la incorporación de adherentes "C" y de toda otra medida que afecte el presupuesto de la citada obra social.





RESOLUCIÓN CS Nº 364/04

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// -2-

Expediente N° 2.554/04.-

ARTÍCULO 3°.-Solicitar un informe gerencial sobre la situación económico-financiero-patrimonial de la OSUNSa, delegando en la Sra. Rectora la revisión del mismo a través de especialistas.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación, UAI, Direcciones Generales, Sra. Rodrigo y Bioq. Gómez de Díaz y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido, gírese a Comisión de Hacienda. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Berbose Secretario Constio Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCH

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODR'GUEZ

JEFE DEPAR'AMENTO

Resolucione: / Digesto

Secretaria del Co sejo Superior UNSa.